



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	CAI: 00013
Nombramiento:	NAI-12-2022
SIAD No.:	598108
Fecha del Nombramiento:	31 de enero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	21 de marzo de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	15 de junio de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Tipo de Auditoría:	Cumplimiento, Área de Inventarios
Áreas Examinadas:	Inventarios
Período Auditado:	01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Enero de 2022
CAI 00013**

GUATEMALA, 13 de Mayo de 2022

Guatemala, 13 de Mayo de 2022

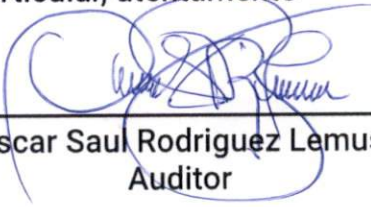
Licenciada:
Jhoselin Abigail Castellanos Lucas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

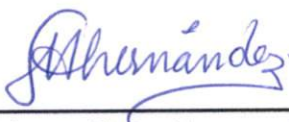
Sin otro particular, atentamente

F.


Oscar Saul Rodriguez Lemus
Auditor

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

F.


Mayra Iliana Hernandez Lopez
Coordinador, Supervisor

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, fecha 11 de mayo de 1994.
- Circular No. 3-57 "Instructivo sobre Inventarios de oficinas Públicas", de fecha 01 de diciembre de 1996.
- Procedimiento Inventario de Bienes INV-PRO-01, publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.
- Instructivo "Alzas de bienes muebles" INV-PRO-01 publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.
- Instructivo "Asignación de bienes muebles" INV-PRO-02, publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.
- Instructivo "Bajas de bienes muebles" INV-INS-03, publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.
- Instructivo "Administración de Inventario" INV-INS-04, publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.
- Resolución 1113 del Ministerio de educación, aprobación para la publicación y utilización de documentos que se encuentran en el sitio WEB del Sistema de gestión de Calidad del Ministerio de Educación.

Nombramiento(s)
No. 012-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los bienes muebles están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.

Verificar que los bienes muebles se encuentran debidamente ingresados en el SICOIN WEB, FIN1, FIN 2, al 31 de diciembre de 2021 y en tarjetas de responsabilidad.

Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

5. ALCANCE

La Auditoría de cumplimiento en área de inventarios, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, de conformidad con nombramiento de cumplimiento de Auditoría No. NAI-12-2022, de fecha 31 de enero de 2022, comprendió: verificar mediante muestra en 20 tarjetas de responsabilidad de servidores públicos, que los bienes se encuentran físicamente y estén debidamente registrados en libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad y módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada. Sin embargo, se amplió la muestra verificando 26 tarjetas de responsabilidad, para mejorar los resultados. Así mismo, de la evaluación de riesgo realizada en el área de inventarios con base a los componentes de control interno, a 40 procedimientos se les realizó pruebas de cumplimiento.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Inventarios	396	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría se elaboró la matriz de evaluación de riesgos, el cuestionario de control interno, se realizaron pruebas de cumplimiento en base a los componentes de control interno y verificación física de bienes muebles, según tarjetas de responsabilidad, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Inventarios

Riesgo materializado

Deficiencias de control interno en el área de inventarios

DEFICIENCIAS:

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios, se determinaron las siguientes deficiencias:

De una muestra de bienes registrados en 26 tarjetas de responsabilidad a nombre de empleados de la DEDUC, se establecieron las siguientes deficiencias: A) 7 empleados no presentaron físicamente algunos bienes al momento de la verificación física, por la cantidad total de Q.120,932.19 (Anexo 1). B) En 01 tarjeta de responsabilidad, No. 0248, 2 bienes no se encontraron codificados de acuerdo al número asignado del SICOIN WEB.

Saldo no conciliados entre el registro del libro de inventario de Activos Fijos No. L2 4474, que refleja la cantidad de Q 17,907,362.26, con el saldo según formulario resumen de inventario institucional FIN-01 generado del sistema de contabilidad integrado -SICOIN WEB- módulo de inventarios que asciende a Q 17,978,796.68 y el total de bienes registrados en tarjetas de responsabilidad según reporte presentado por la cantidad de Q 16,765,650.53 (Anexo 2).

Según Oficio SAF No. 08-2021 de fecha 13 de enero 2021, emitido por Subdirector Administrativo Financiero con Visto Bueno del Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, designaron como Jefe Interino en el área de inventarios al

Coordinador de Servicios Generales.

No presentaron evidencia de las siguientes acciones: a) de la comunicación entre Director, Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de Inventario; b) de la correspondencia que demuestre por escrito los lineamientos a seguir; c) de la Supervisión y monitoreo al proceso de inventarios; d) de las autorizaciones en los procesos de baja de bienes, así como, el procedimiento determinado; e) si existen bienes extraviados y en desuso; f) de la verificación de los registros de resguardo de bienes muebles, previo a realizar toma física de inventarios; g) si existen traslados pendientes de registrarse en tarjetas de responsabilidad; h) de traslado de bienes muebles en concepto de donaciones; i) del monitoreo y supervisión a las diferentes funciones del personal de la sección de inventarios, por parte del Jefe Financiero; j) de la participación de la sección de inventarios para la entrega de cualquier puesto.

Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN WEB- por un valor de Q.49,710.00 (Anexo 3).

El inventario físico de bienes de activos fijos en la DIEDUC Guatemala Oriente, no fue realizado en el periodo auditado.

No presentaron la Declaración Jurada Patrimonial del encargado de inventario en funciones.

Falta de seguimiento a las diligencias realizadas de bienes que fueron robados en el año 2016, según Acta No. 07-2016 de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita en la DIEDUC Guatemala Oriente y diligencia de la Policía Nacional Civil No. 1069-2016 Estación 13.2 La Villa zona 10, ciudad capital.

No se tiene evidencia del cumplimiento a las recomendaciones por deficiencias encontradas en el área de inventarios por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC; Según Informes, CUA No. 88762 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y CUA No. 105770 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto 2021.

Comentario de la Auditoría

Del análisis realizado a los comentarios y pruebas de descargo presentado por los responsables, se determinó lo siguiente:

1. Presentaron oficio 926-2022 con fecha 4 de mayo 2022, mencionan porque no se encontraron los bienes en la revisión física efectuada a las tarjetas de responsabilidad y por qué presentan registros no actualizados.
2. Que persiste la falta de conciliación entre lo registrado en tarjetas de responsabilidad,

libro de inventarios y SICOIN WEB FIN-01 y FIN-02, según documentación presentada.

3. Aunque ya se dio inicio con el proceso de contratación del personal que estará asignado al área de inventarios en la DIEDUC Guatemala Oriente, a la fecha de la auditoría aún continúa sin ocupar el puesto de encargado de inventarios y asistente.

4. Los responsables no presentaron pruebas documentales e información, que permitan desvanecer las siguientes deficiencias: a) Comunicación entre Director, Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de Inventario; b) correspondencia que demuestre por escrito los lineamientos a seguir; c) Supervisión y monitoreo al proceso de inventarios; d) Autorizaciones en los procesos de baja de bienes y procedimiento determinado; e) No se determinó si existen bienes extraviados y en desuso; f) Falta determinar la verificación de los registros previo a realizar toma física de inventarios; g) Si existen traslados pendientes de registrarse en tarjetas de responsabilidad; h) Si falta traslado de bienes muebles por donaciones; i) Monitoreo y supervisión a las diferentes funciones en la sección de inventarios por el jefe financiero; j) Participación en la entrega de cualquier puesto.

5. Manifiestan los responsables que solamente tienen los requisitos de la Dirección de Contabilidad del Estado, para hacer la gestión de contabilización de bienes por la cantidad de Q 49,710.00.

6. Referente al inventario físico de bienes de activos fijos, no fue realizado.

7. Para el seguimiento a las diligencias realizadas de bienes que fueron robados en el año 2016, según Acta No. 07-2016 de fecha 12 de agosto de 2016, indican que no se dio con el paradero de los responsables.

8. No presentaron evidencia del cumplimiento a las recomendaciones por deficiencias encontradas en el área de inventarios por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC; según Informes, CUA No. 88762 y CUA No. 105770.

Por lo anteriormente descrito, quedan acciones a realizar a futuro, por lo que se confirma la deficiencia para los puntos anteriormente señalados y será en el seguimiento que realice la Dirección de Auditoría Interna, donde se verificará el cumplimiento de las recomendaciones realizadas.

Se desvanece la deficiencia relacionada a la declaración patrimonial del encargado de inventario en funciones, ya que presentaron copia que corresponde a la primera declaración, de fecha 27 de marzo de 2012.

En anexo No. 4, se amplía los comentarios de auditoría.

Comentario de los Responsables

Los Comentarios de los responsables fueron recibidos en oficio No. 926-2022, los cuales se adjuntan en anexo No. 3, debido a que el Sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso de la totalidad de los mismos.

Responsables del área

EDIN OMAR ROMAN TELLES
ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ARRIOLA
JAIME AURELIANO VASQUEZ LOPEZ

Recomendaciones

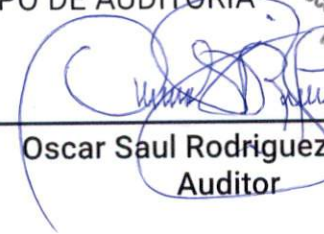
No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito a los responsables actuales del área de inventarios: Subdirector Administrativo Financiero, Jefe Financiero y Encargado de Inventarios en Funciones, para que conjuntamente den seguimiento a las deficiencias de control interno materializadas en el área de inventarios y realicen lo siguiente: Que se realice verificaciones físicas periódicas, de los bienes asignados a empleados en tarjetas de responsabilidad, con el objetivo de asegurar que los bienes se encuentren bajo la custodia del responsable y en caso de robo que se efectúen los procesos legalmente establecidos y los registros que correspondan. Que de seguimiento a la gestión de contratación del encargado de la Sección de Inventarios, para que conjuntamente con el encargado en forma temporal, procedan a conciliar los saldos de los registros de inventarios reportados en las tarjetas de responsabilidad, en el libro de inventarios No. L2 4474 y el reporte FIN-01. Que se realicen las siguientes acciones: Que se realice comunicación en forma escrita entre Director, Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de Inventario, como responsables del proceso de bienes muebles. Que exista correspondencia que demuestre los lineamientos a seguir; en el proceso de inventario de bienes muebles. Que efectúen la supervisión y monitoreo al proceso de inventarios, a través de las bitácoras e informes de la supervisión realizada, emitidos a los Jefes inmediatos, con el objetivo de dejar constancia de la misma. Que se deje evidencia de las autorizaciones en los procesos de baja de bienes, los cuales deben ser girados por las autoridades respectivas de la entidad, así como, el procedimiento determinado, debe quedar por escrito para futuras revisiones. Determinar si existen bienes extraviados y en desuso, efectuar los procedimientos administrativos para dar de baja dichos bienes. Que se efectúe la verificación de los registros de resguardo de bienes muebles, previo a realizar toma física de inventarios. Que se verifique periódicamente, si existen traslados pendientes de registrar en tarjetas de responsabilidad, para que se asegure la custodia de los bienes. Que se verifique si existe traslado de bienes muebles en concepto de donaciones, para su actualización y custodia correspondiente.	09/05/2022

	Que se dé el monitoreo y supervisión a las diferentes funciones del personal de la sección de inventarios, por parte del jefe financiero y jefe administrativo financiero, para un mejor control y custodia de bienes a cargo de la entidad. Que se dé la participación de la sección de inventarios para la entrega de cualquier puesto, ya que se deben actualizar las tarjetas de responsabilidad y emitir la solvencia de inventarios. Que los responsables del área de inventarios den seguimiento a los requisitos indicados por la Dirección de Contabilidad del Estado, para la contabilización de bienes por el monto de Q.49,710.00, que hacen mención en oficio número 926-2022, según listado de bienes del SICOIN WEB. Que implementen una estrategia con el personal responsable de la sección de inventarios, que permita realizar un inventario físico de bienes muebles, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y actualizar los registros correspondientes. Que se dé seguimiento a las diligencias realizadas, para que se registre la baja de los bienes que fueron robados en el año 2016, según Acta No. 07-2016 de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita en la DIDEUC Guatemala Oriente y diligencia de la Policía Nacional Civil No. 1069-2016 Estación 13.2 La Villa zona 10, ciudad capital. Así mismo, cumplir con lo indicado por la Fiscalía Distrital Metropolitana, Equipo uno de persecución penal casos activos, con fecha 27 de abril 2022, referente a que, para continuar con el caso, deben solicitar agendar y coordinar una reunión con la persona responsable del caso. Que implementen las recomendaciones por deficiencias encontradas en el área de inventarios por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC; según Informes, CUA No. 88762 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y CUA No. 105770 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto 2021.	
--	---	--

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con la evaluación realizada al riesgo que dio origen al nombramiento de auditoría que los bienes del inventario no estén conciliados con el FIN-01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, se concluye que existe el riesgo, por lo que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, implementar las recomendaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna y los controles necesarios que mitiguen los riesgos identificados.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  **Oscar Saul Rodriguez Lemus**
Auditor

 **Mayra Iliana Hernandez Lopez**
Coordinador, Supervisor

 **Licda. Julia Victoria Monzon Perez**
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

 **Licda. Mayra Iliana Hernandez Lopez**
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

- Anexo No. 1 Nombramiento No. NAI-12-2022, CAI 00013.
Anexo No. 2 Oficio de notificación de deficiencias No. O-DIDAI-03-NAI-12-022,

y sus anexos, de fecha 22/04/2022.

Anexo No. 3 Comentarios de los Responsables.

Anexo No. 4 Comentarios de Auditoría.

ANEXO 1

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NOMBRAMIENTO DE CUMPLIMIENTO No. NAI-12-2022**

**CAI: 00013
Guatemala, 31 de Enero de 2022**

Equipo de Auditoría
Oscar Saul Rodriguez Lemus (Auditor)
Mayra Iliana Hernandez Lopez (Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna. Esta dirección lo(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE; para que practiquen auditoría de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2021.

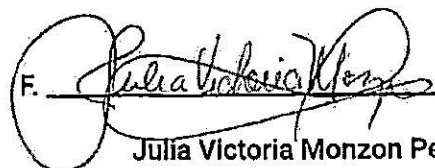
Esta auditoría debe: Objetivo General:
Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

Objetivos Específicos:

Verificar que los bienes muebles inventariables están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.
Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN1, FIN 2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad.
Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que los bienes del inventario no esten conciliados con el FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 21/03/2022

F. 
Julia Victoria Monzon Perez
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

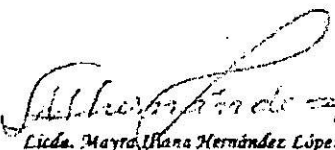
ANEXO 2

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE
DEFICIENCIAS
Área de Inventarios**

El día 22 de abril de 2022, siendo las 16:00 horas, a través del presente documento, NOTIFICO a, Licenciada Jhoselín Abigail Castellanos Lucas Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente; Lic. Edin Omar Román Telles, Subdirector Administrativo Financiero; Licenciado Álvaro Ramírez Arriola Jefe Departamento Financiero y Licenciado Jaime Aureliano Vásquez López Coordinador de Inventarios en funciones; el contenido del Oficio No. DIDAI-03-NAI-12-2022, de fecha 22 de abril de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE.

NOTIFICADOR:


Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


Licda. Mayra Diana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

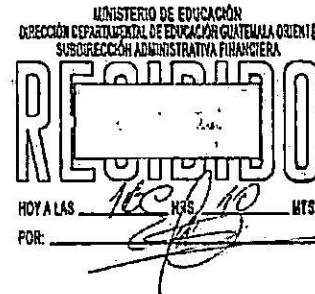
Guatemala 22 de abril de 2022
Oficio No. O-DIDAI-03-NAI-12-2022.

Licenciado
Jaime Aureliano Vásquez López
Coordinador de Inventarios en funciones

Licenciado
Álvaro Ramírez Arriola
Jefe Departamento Financiero

Licenciado
Edin Omar Román Telles
Subdirector Administrativo Financiero

Licenciada
Jhosellín Abigail Castellanos Lucas
Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente



Estimados profesionales:

Reciban un atento saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–

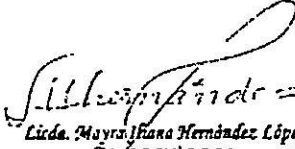
Atentamente nos dirigimos a ustedes, para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de cumplimiento No. NAI-12-2022 de fecha 31 de enero de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar Auditoría de cumplimiento en el área de inventarios, período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifican las posibles deficiencias, para que el día 03/05/2022, a la(s) 10 hora(s), con 00 minutos, con el objetivo de presentar las respuestas a las mismas, al correo del suscrito auditor olemus@mineduc.gob.gt y al correo mihernandez@mineduc.gob.gt supervisora de auditoría, de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexos del número 1 al 3, que contiene las deficiencias encontradas.

Atentamente,


Lic. Oscar Saúl Rodríguez Temus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–
Ministerio de Educación


Licda. Mayra Elena Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–
Ministerio de Educación

Deficiencias de control interno en el área de inventarios

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios, se determinaron las siguientes deficiencias:

De una muestra de bienes registrados en 26 tarjetas de responsabilidad a nombre de empleados de la DIEDUC, se establecieron las siguientes deficiencias: A) 7 empleados no presentaron físicamente algunos bienes al momento de la verificación física, por la cantidad total de Q.120,932.19 (Anexo 1). B) En 01 tarjeta de responsabilidad, No. 0248, 2 bienes no se encontraron codificados de acuerdo al número asignado del SICOIN WEB.

Saldos no conciliados entre el registro del libro de inventario de Activos Fijos No. L2 4474, que refleja la cantidad de Q 17,907,362.26, con el saldo según formulario resumen de inventario institucional FIN-01 generado del sistema de contabilidad integrado -SICOIN WEB- módulo de inventarios que asciende a Q 17,978,796.68 y el total de bienes registrados en tarjetas de responsabilidad según reporte presentado por la cantidad de Q 16,765,650.53 (Anexo 2).

Según Oficio SAF No. 08-2021 de fecha 13 de enero 2021, emitido por Subdirector Administrativo Financiero con Visto Bueno del Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, designaron como Jefe Interino en el área de inventarios al Coordinador de Servicios Generales.

No presentaron evidencia de las siguientes acciones: a) de la comunicación entre Director, Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de Inventario; b) de la correspondencia que demuestre por escrito los lineamientos a seguir; c) de la Supervisión y monitoreo al proceso de inventarios; d) de las autorizaciones en los procesos de baja de bienes, así como, el procedimiento determinado; e) si existen bienes extraviados y en desuso; f) de la verificación de los registros de resguardo de bienes muebles, previo a realizar toma física de inventarios; g) si existen traslados pendientes de registrarse en tarjetas de responsabilidad; h) de traslado de bienes muebles en concepto de donaciones; i) del monitoreo y supervisión a las diferentes funciones del personal de la sección de inventarios, por parte del Jefe Financiero; j) de la participación de la sección de inventarios para la entrega de cualquier puesto.

Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN WEB- por un valor de Q.49,710.00 (Anexo 3).

El inventario físico de bienes de activos fijos en la DIEDUC Guatemala Oriente, no fue realizado en el periodo auditado.

No presentaron la Declaración Jurada Patrimonial del encargado de inventario en funciones.

Falta de seguimiento a las diligencias realizadas de bienes que fueron robados en el año 2016, según Acta No. 07-2016 de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita en la DIEDUC Guatemala Oriente y diligencia de la Policía Nacional Civil No. 1069-2016 Estación 13.2 La Villa zona 10, ciudad capital.

No se tiene evidencia del cumplimiento a las recomendaciones por deficiencias encontradas en el área de inventarios por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC; Según Informes, CUA No. 88762 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y CUA No. 105770 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto 2021.

Eduardo Raúl Rodríguez Térras
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIOAI
Ministerio de Educación

María Elena Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna - DIOAI
Ministerio de Educación

Anexo 1
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento (Área de Inventarios)
Por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
Bienes no localizados
(Valores expresados en Quetzales)

No.	Nombre del empleado	Característica del bien	SICODIN	Valor Q.
1	Lic. Edin Omar Román Tellez (Tarjetas No. 0985 y 0986)	CPU DC 5800MT Serie MXJ8400CYN Teclado HP, Serie BC3370GVBE3C9 Mouse HP Serie FB7330AN3WB09IT Teléfono Panasonic KX-TS500LXBM Serie 1LBG352167 color negro	001160AB 0117334 00117D25 001FFA47	5,350.00 150.00 94.05 145.00
2	Licda. Silvia del Rosario Leiva Fajardo (Tarjetas 0215,0238,0295)	Monitor HP. L1710 serie 3CQ8291YRC CPU HPDC5800MT serie MXJ8400DOR Teclado HP, serie BC3370GVBE513 Mouse HP serie FB7330AN3WB1UBV Monitor DELL E1905b serie CNOF779N7426116R1JPL negro. CPU Dell Optiplex 790/DT serie 2P5TZQ1 negro. Mouse Dell MS111-P serie 231200V negro, USB. Teclado Dell KB212-B serie CNOJ6WFI7357115402PP negro USB. UPS Tripplite SMART1000LCD, serie 9949CYOSM7855000866 negro. Monitor HP. L1710 serie cnc826RHT1. CPU HPDC5800MT serie MXJ8400DOJ. Teclado HP, serie BC3370GVBE635. Mouse HP serie FB7330AN3WB09J6. Impresora Monocromo HP LaserJet Enterprise M606DN serie CNBCH3L18K color blanco.	00117241 00116FE3 0011707F 0011DF2 001F1C23 001F1DD1 001F1EED 001f2078 001EA627 00116E49 00116EFC 0011797F 00117126 00337FDB	1,587.50 5,350.00 150.00 94.05 1,482.00 6,116.00 90.00 130.00 900.00 1,587.50 5,350.00 150.00 94.05 13,279.00
3	Edgar Estuardo Zuchini Casasola (Tarjeta 0017)	Monitor HP. L1710 serie 3CQ8272PY3. CPU HPDC5800MT serie MXJ8400DOM. Teclado HP, serie BC3370GVBEQ3Z. Mouse HP serie FB7330AN3WB09JT.	001170BB 00116F0C 00117269 001171AC	1,587.50 5,350.00 150.00 94.05
4	Licda. Ingrid Adriana Brook Manríquez (Tarjeta 0105)	Monitor DELL E1905b serie CNOF779N7426116S1H6L, negro. CPU Dell Optiplex 790/DT serie 2P7NZQ1 negro. Mouse Dell MS111-P serie 231447V negro, USB.	001F1C7D 001F1DEB 001F1F13	1,482.00 6,116.00 90.00

		Teclado Dell KB212-B serie CNOJ6WFJ735711540222, negro USB. Ups Tripplite SMART1000LCD, serie 9949CYOSM785500882, negro	001F21E2 001EA642	130.00 900.00
5	Lic. Allen Springer Rivera Coto (Tarjeta 0248)	Monitor DELL E1905b serie CNOF779N742611651J1L, negro. CPU Dell Optiplex 790/DT serie 2P9QZQ1 negro. Mouse Dell MS111-P serie 231486V negro, USB. Teclado Dell KB212-B serie CNOJ6WFJ73571154031D, negro USB. Ups Tripplite SMART1000LCD, serie 9949CYOSM785500920, negro	001F1D84 001F1E19 001F1FAC 001F21F5 001EA65B	1,482.00 6,116.00 90.00 130.00 900.00
6	Licda. Damaris Eunice Colón Elías (Tarjeta 0143,257)	Monitor HP. L1710 serie CNC826RHV2. CPU DC5800MT serie MXJ8400CY9. Teclado HP, serie BC337OGVBWE125 Mouse HP serie FB7330AN3WBODBV UPS Forza, serie 418709477 Monitor DELL E1905b serie CNOF779N7426116SOGAL, negro. CPU Dell Optiplex 790/DT serie 2P7GZQ1 negro. teclado Dell KB212-B seriecnoj6wfj7357115402yj, negro USB	0116EAS 00115EC6 001172AA 0011727C 00117442 001F1CS7 001F1DD9 001F20BD	1,587.50 5,350.00 150.00 94.05 369.57 1,482.00 6,116.00 130.00
7	Licda. Julia Lissette Ramírez López (Tarjetas 0040,0223,0283,0451)	Silla secretarial descansabrazos, rodos color negro. Impresora Laser Mono cromática XEROX, 3435DN, serie NBG013778 blanco azul. Escritorio operativo pedestal 3 gavetas. Silla secretarial descansabrazos, rodos, color negro. Papelera de metal negro, tipo malla de 3 niveles. Monitor DELL E1905b serie CNOF779N7426116S1HWL, negro. CPU Dell Optiplex 790/DT serie 2P9NZQ1 negro. Mouse Dell MS111-P serie 231484V negro, USB. Teclado Dell KB212-B serie CNOJ6WFJ735711540319, negro USB. Ups Tripplite SMART1000LCD, serie 9949CYOSM785500912, negro. Fotocopiadora Gestetner, DSM716, serie L6896340061 BLANCO.	001164B8 001EEA47 00114108 001164CD 00191D13 001F1D82 001F1E17 001F1FAA 001F21F3 001EA659 0015DB4C	656.00 3,524.82 2,625.00 656.00 37.00 1,482.00 6,116.00 90.00 130.00 900.00 14,650.00

		Teléfono Panasonic KX-TS500LXB, serie 1LBLG344354, negro, sencillo s/pantalla. Silla secretarial, descansabrazos, rodos color negro. Monitor HP. L1710 serie 3CQ8291YRV. CPU HP, DC5800MT serie MXJ8400DIC. Teclado HP, serie BC337OGVBWE4S1. Mouse HP serie FB7330AN3WBOD9Y Papelera de metal negro, tipo malla 3 niveles.	001FFAA33 001164AB 0011724E 00117036 00117049 00117208 00191D0C	145.00 656.00 1,587.50 5,350.00 150.00 94.05 87.00
	14	Totales		120,932.19

Fuente: Tarjetas de responsabilidad de empleados de la DIEDUC GT Oriente.

Anexo 2

**DIFERENCIAS EN INVENTARIOS DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
GUATEMALA ORIENTE
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (ÁREA DE INVENTARIOS)
PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO 2022**

(Valores expresados en Quetzales)

Libro de Inventarios al 31 de Dic. 2021	Q17,907,362.26
Fin-01 y Fin-02 (presentado a Bienes del Estado)	17,978,796.68
Bienes No Contabilizados (En proceso trámite en MFP)	49,710.00
Integración Tarjetas de Responsabilidad	16,765,650.53
Diferencia Libros con Fin-01 y Fin-02 (Presentado a Dirección de Contabilidad del Estado)	(-) 71,434.42
Diferencia en Tarjetas de Responsabilidad y Libro de Inventario	Q 1,141,711.73

Fuente Información obtenida en los registros de DIEDUC., Guatemala Oriente.

Anexo 3
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento (Área de Inventarios)
Por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
Bienes no contabilizados
(Valores expresados en Quetzales)

No.	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Q	Total Q.
1	Pupitres de paleta tamaño grande	44	142.85	6,285.40
2	Pupitres de paleta tamaño grande	110	142.86	15,714.60
3	Mesas Hexagonales con 6 sillas	30	800.00	24,000.00
4	Cámara fotográfica digital	1		3,710.00
	Total	185		49,710.00

Fuente Información del SICOIN obtenida en la DIEDUC Guatemala. Oriente.

ANEXO No. 3
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, ÁREA DE INVENTARIOS
PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO 2022
COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

En Oficio 926-2022, de fecha 4 de mayo de 2022, los responsables presentaron información para desvanecer las deficiencias encontradas en el área de inventarios, manifestaron lo siguiente:

Anexo 1: Presentan listado de bienes faltantes de 7 personas que laboran en la DEDUC Guatemala Oriente: Lic. Edin Omar Román Telles; indican que los bienes identificados 01160AB, 00117334, 00117D25 se encuentran en tarjeta de responsabilidad número 0985, a nombre de Miguel Ángel Muñoz González de Programas de apoyo y un teléfono Panasonic identificado con número 001FFA47 aún se encuentra en el lugar que le fue asignado. Licda. Silvia del Rosario Leiva; Indican que los bienes identificados 00117241, 00116FE3, 0011707F, 0011DF2, se encuentran cargados en tarjeta de responsabilidad No. 061 y fueron dados de baja en tarjeta de responsabilidad No 215, Bienes que están cargados en tarjeta de responsabilidad No. 238, identificados con número 001F1C23, 001F1DD1, 001F2078, y 001F1EED, fueron robados según consta en acta 07-2016, Bien que está cargado en la tarjeta de responsabilidad No. 238, número 001EA627 aún se encuentra en el lugar que fue asignado, Bienes que están cargados en tarjeta de responsabilidad No. 295, números 00116E49, 00116EFC, 00117A7f y 00117126, fueron robados según acta 07-2016, Bien que está cargado en tarjeta de responsabilidad No. 295 número 00337FDB se encuentra en planificación Educativa. Estuardo Zuchini Casasola; bienes que están cargados en tarjeta de responsabilidad No. 0017, números 001170B8, 00116FDC, 00117269, 001171AC, fueron robados según consta en acta 07-2016, bienes que están cargados en tarjeta de responsabilidad No. 105, números 001F1C7D, 001F1C7D y 001F1DEB, fueron robados según acta 07-2016.

Licda. Ingrid Adriana Brook; bienes identificados con números 001F21E2, 001F1F13 fueron dados de baja en tarjeta de responsabilidad No. 533 y bien número 001EA642 se encuentra cargado en tarjeta número 105, se encuentra en el mismo lugar. Lic. Allen Springer Rivera, Bienes números 001F1D84, 001F1E19, 001F21f5 y 001f1FAC, fueron robados según acta 07-2016. Bien número 001EA65B, se encuentra aún en el lugar asignado según tarjeta número 248.

Licda. Damaris Eunice Colón Elías; Bienes identificados números 00116EA5, 00115EC6, 001172AA, 0011727C, fueron dados de baja en tarjeta número 143, bienes números 001F1C57, 001F1DD9 y 001F20BD, están cargados en tarjeta número 257 en mal estado en la escuela Vasconcelos, bienes 00117442, 001164B8, 001EEA47, 00114108 y 001164CD, cargados en tarjeta número 143 en mal estado se encuentran resguardados en bodega de escuela Vasconcelos, bien 00191D13 en tarjeta 283 aún se encuentra en lugar asignado.

Licda. Julia Lissette Ramírez López; Bienes números 001F1DB2, 001F1E17, 001F1FAA y 001F21F3, en tarjeta número 283, fueron robados según acta 07-2016, bien 001EA659 en mal estado en bodega de escuela Vasconcelos, bien 0015DB4C en tarjeta 283 se encuentra en financiero con Lic. Álvaro Ramírez, bienes 001FFA33, 001164AB, en mal estado en escuela Vasconcelos, 0011724E, 00117036, 00117049, en tarjeta 451, fueron robados según acta 07-2016 y bien 0011720B en mal estado, bodega de escuela Vasconcelos, bien 00191DOC en tarjeta 451, aún se encuentra en el lugar que fue asignado

Anexo 2: Diferencia en Inventarios: Manifiestan que es debido a la falta de personal, desde febrero de 2019, se encuentran sin encargado de inventarios. Manifiestan que se han hecho las gestiones de personal las cuales aún están en proceso de contratación y que, en el mes de junio del presente año, llegará un técnico a la sección de inventarios para realizar el cuadro correspondiente.

Anexo 3. Bienes no contabilizados: Manifiestan que ya tienen recibidos los requisitos de la Dirección de Contabilidad del Estado, para hacer la gestión de contabilización de bienes por un monto de Q 49,710.00, comprometiéndose a realizar las acciones a futuro.

Acompañan copia de la Declaración jurada patrimonial que se hizo en el año 2012 por el encargado de inventarios en funciones.

Acompañan copia de las diligencias hechas ante la Fiscalía Distrital Metropolitana, por el tema del robo del año 2016, donde indican que no se dio con el paradero de los ladrones y que Mandan archivar el expediente ministerial; sin embargo, recibieron respuesta de la Fiscalía Distrital Metropolitana, denominado "Equipo uno de persecución penal casos activos", con fecha 27 de Abril 2022, en la que les hacen saber que, para continuar con el caso, deben solicitar agendar y coordinar una reunión con el responsable del caso en mención.

ANEXO No. 4
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, ÁREA DE
INVENTARIOS PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL
31 DE ENERO 2022 COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Del análisis realizado a los comentarios y pruebas de descargo presentado por los responsables, se determinó lo siguiente:

1. Aunque presentaron oficio 926-2022 con fecha 4 de mayo 2022, con diversos argumentos del por qué no se encontraron los bienes en la revisión física efectuada a las tarjetas de responsabilidad que se mencionan en el anexo 1, se comprueba que los bienes no se encontraron al momento de la verificación física, bajo la custodia del empleado según tarjeta de responsabilidad. Así mismo, no presentaron tarjetas de responsabilidad con registros actualizados, derivado de los traslados de bienes entre empleados o bajas, debido a procesos por robo de bienes.
2. Que persiste la falta de conciliación entre lo registrado en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y SICOIN WEB FIN-01 y FIN-02, según documentación presentada; aún persisten las diferencias. Manifiestan que las diferencias encontradas por Auditoría Interna en los registros, se debe a la falta de personal asignado al área de inventarios, giraron oficio número 777-2022 de fecha 26/4/2022, dirigido al Lic. Ervin David Juárez Sinaí, quien se retiró de la institución desde febrero de 2019 y quien fungía como encargado de inventarios, para que se presente a entregar el cargo como corresponde.
3. Aunque ya se dio inicio al proceso de contratación del personal que estará asignado al área de inventarios en la DIEDUC Guatemala Oriente, a la fecha de la auditoría aún continua sin ocupar el puesto de encargado de inventarios y su asistente.
4. Los responsables no presentaron pruebas documentales e información, que permitan desvanecer las siguientes deficiencias: a) de la comunicación entre Director, Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de Inventario; b) de la correspondencia que demuestre por escrito los lineamientos a seguir; c) de la Supervisión y monitoreo al proceso de inventarios; d) de las autorizaciones en los procesos de baja de bienes, así como, el procedimiento determinado; e) no se determinó si existen bienes extraviados y en desuso; f) no se pudo determinar la verificación de los registros de resguardo de bienes muebles, previo a realizar toma física de inventarios; g) si existen traslados pendientes de registrarse en tarjetas de responsabilidad; h) de traslado de bienes muebles en concepto de donaciones; i) del monitoreo y supervisión a las diferentes funciones del personal de la sección de inventarios, por parte del jefe financiero; j) de la participación de la sección de inventarios para la entrega de cualquier puesto.

5. Manifiestan los responsables que solamente tienen de recibido los requisitos de la Dirección de Contabilidad del Estado, para hacer la gestión de contabilización de bienes por la cantidad de Q 49,710.00, la que estarán realizando posteriormente.
6. Referente al inventario físico de bienes de activos fijos en la DIEDUC Guatemala Oriente, no fue realizado en el periodo auditado, no presentaron pruebas de descargo.
7. Para la declaración patrimonial del encargado de inventario en funciones, solamente presentan copia que corresponde a la primera declaración, de fecha 27 de marzo de 2012, como Jefe de Servicios Generales, aunque los responsables indican en el oficio que es la de coordinador de inventarios en funciones.
8. Para el seguimiento a las diligencias realizadas de bienes que fueron robados en el año 2016, según Acta No. 07-2016 de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita en la DIEDUC Guatemala Oriente y diligencia de la Policía Nacional Civil No. 1069-2016 Estación 13.2 La Villa zona 10, ciudad capital. Los responsables presentaron oficio 771-2022 de fecha 26 de abril 2022, dirigido a la Fiscalía Distrital Metropolitana, solicitando una resolución o respuesta de lo que se resolvió del caso de robo de equipo denunciado en el año 2016, caso MP-001-2016-77806 Robo de equipo terminal, Fiscalía Distrital; para lo cual recibieron respuesta de la Fiscalía Distrital Metropolitana, denominado "Equipo uno de persecución penal casos activos", con fecha 27 de Abril 2022, en la que les hacen saber que, para continuar con el caso, deben solicitar agendar y coordinar una reunión con el responsable del caso en mención. Sin embargo, en Oficio 926-2022 de fecha 3 de mayo, los responsables, manifestaron que acompañan copia de las diligencias hechas ante la Fiscalía Distrital Metropolitana, donde les indican que no se dio con el paradero de los ladrones y que mandan archivar el expediente ministerial.
9. No presentaron evidencia del cumplimiento a las recomendaciones por deficiencias encontradas en el área de inventarios por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC; Según Informes, CUA No. 88762 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y CUA No. 105770 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto 2021.